



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO NÚMERO 23

Miércoles 18 de noviembre del 2020

EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE CELEBRA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTRÉS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA, Y DECLARADA SESIÓN PÚBLICA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ENTRE CUARTA ESTE ESQUINA Y QUINTA ESTE, COLONIA CENTRO. Y REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN ORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, EN USO DE LA VOZ DICE; - - - EN LA HERÓICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, DOY POR APERTURADA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN. -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES. DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DEL ARTÍCULO 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. QUIENES MANIFIESTAN PRESENTE DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN; -----

*René Rodríguez*

ASISTENCIA; EDUARDO QUIROGA JIMÉNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA, SÍNDICO MUNICIPAL. ASI COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, JULIO ALFONSO BRACAMONTE MORENO (INDEPENDIENTE), YOANA JULIETA CASTILLÓN BUSTAMANTE (INDEPENDIENTE), MARÍA DE LOS



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO  
NÚMERO 23**

Miércoles 18 de noviembre del 2020

ÁNGELES RAMOS MINERO, (INDEPENDIENTE), LAURA PEÑA LEPE (INDEPENDIENTE), RENE FRANCCCELLI RODRÍGUEZ MORENO (INDEPENDIENTE), JESÚS IGNACIO HERNÁNDEZ AGUIRRE, (INDEPENDIENTE), ARGELIA ARVAYO MOTA (MORENA), JAVIER DAGNINO ESCOBOZA (PAN), FERNANDO HERRERA MORENO (PRI), BERNARDO MORALES MORALES, (MOVIMIENTO CIUDADANO), Y ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE, SIN AVISO ASÍ COMO LOS QUE CON CAUSA JUSTIFICADA, FALTARON A LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO; -----

**FALTA:** DEL REGIDOR PROPIETARIO: FERNANDO HERRERA MORENO (PRI).-----

**FALTA:** DE LA REGIDORA PROPIETARIA: ARGELIA ARVAYO MOTA (MORENA) ---

**FALTA JUSTIFICADA:** DEL REGIDOR PROPIETARIO: JESÚS IGNACIO HERNÁNDEZ AGUIRRE (INDEPENDIENTE). -----

**FALTA JUSTIFICADA:** DE LA REGIDORA PROPIETARIA: MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MINERO (INDEPENDIENTE). -----

PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55, 68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

**3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ÓSCAR DAMIÁN HERNÁNDEZ MORALES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----**

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTA CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL Y SE DECLARA VALIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

*Rene Rodriguez*